Auditoría Interna

Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)
Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFE)
Principales Generalidades

Objetivo General

El objetivo fundamental de la Auditoría Interna es prestar servicios a la Administración Activa, para que alcance sus metas y objetivos con mayor eficiencia, eficacia y economía, proporcionándole en forma oportuna información, análisis, evaluación, comentarios y recomendaciones pertinentes sobre las operaciones examinadas.

Misión

Proporcionar servicios a las instituciones fiscalizadas ICAFE y FONASCAFE, que contribuyan a alcanzar sus objetivos, a través de prácticas, que permitan examinar y evaluar la gestión institucional, a fin de proporcionar el análisis, valoraciones, recomendaciones, asesoría e información relativas a las actividades revisadas, en cumplimiento con las normas de auditoría, disposiciones de la Contraloría General de la República, las leyes y demás normativa relacionada; en procura de una organización ágil, adecuadamente controlada, económica y enfocada al servicio, al usuario y protección de los recursos públicos administrados; esto con un personal profesional, técnico y experimentado, que posea los conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y disciplinas requeridos para el ejercicio de la Auditoría.

Visión

Coadyuvar a que se alcance los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque objetivo, preventivo, concomitante, posterior, sistemático y profesional, para fiscalizar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y el proceso de dirección de la Administración Activa.

Organización

La Auditoría Interna está a cargo del Auditor Interno y depende orgánicamente de Junta Directiva del ICAFE y el Consejo Ejecutivo de FONASCAFE. La Auditoría está organizada y funciona conforme lo dispuesto por el Auditor Interno, de conformidad con las disposiciones, normas, políticas y directrices emitidas por la Contraloría General de la República, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, la Ley General de Control Interno, No. 8292. Su actuación se enmarca conforme las finalidades, objetivos institucionales, los recursos disponibles, la normativa y disposiciones técnicas jurídicas y sanas prácticas correspondientes. La Auditoría Interna clasifica sus servicios de fiscalización en Servicios de Auditoría (Financiera, Operativa y Carácter Especial) y Servicios preventivos (Asesoría, Advertencia y Autorización de libros).

Organigrama Funcional de la Auditoría Interna

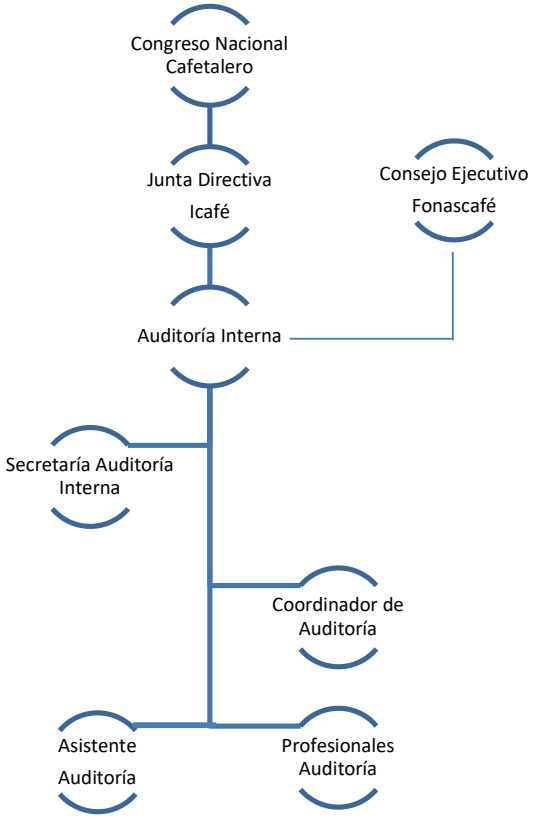

Documentos de interés principal

- ✓ Plan estratégico de la Auditoría Interna Períodos 2022-2028, aprobado en sesión ordinaria de Junta Directiva No. 2363, del 20 de julio del 2022.
- ✓ Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del ICAFE, con fundamento en el acuerdo No. 13 de la Sesión No. 2258 del 29/05/2019 y el acuerdo No. 4 de la Sesión No. 2259 del 12/06/2019, Gaceta No. 162 del 29 de agosto del 2019.
- ✓ Planes anuales de trabajo presentados anualmente en Junta Directiva y Consejo Ejecutivo, para posterior comunicación en la Contraloría General de la República.
- ✓ Informes de gestión del plan anual de trabajo presentados anualmente en Junta Directiva y Consejo Ejecutivo, para posterior comunicación en la Contraloría General de la República.
- ✓ Documentación de cada servicio ejecutado por la Auditoría Interna.

Normativa principal aplicable a la función de Auditoría Interna

- ✓ Ley General de Control Interno No 8292.
- ✓ Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014).
- ✓ Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público (Resolución de Contraloría General de la República n.º R-DC-119-2009 de 13:00 horas de 16 de diciembre de 2009, Publicada en La Gaceta n.º 28 de 10 de febrero de 2010).
- ✓ Otras leyes y normativas tal es el caso de la Ley No 2762 y 9630 y sus reformas, así con los reglamentos aplicables a éstas.

Personal

Personal	Puesto	Correo Electrónico	Teléfono
William Carvajal Carvajal	Auditor interno Contaduría Pública	wcarvajal@icafe.cr	2243-7821
Josué Marín Alvarado	Coordinador Auditoría Contaduría Pública	jmarin@icafe.cr	2243-7823
Jacqueline Saborío Jiménez	Profesional Especializada Contaduría Pública	jsaborio@icafe.cr	2243-7828
Melissa Chacón Arce	Profesional Especializada Ingeniería Agronómica	mchacon@icafe.cr	2243-7884
Ray Sánchez Calvo	Profesional Contaduría Pública	rdsanchez@icafe.cr	2243-7822
Valeria Portuguez Ulate	Asistente Auditoría Contaduría Pública	vportuguez@icafe.cr	2106-1788
Merilyn Guzmán Picado	Secretaria Ejecutiva	mguzman@icafe.cr	2243-7820

Planes anuales de trabajo

Periodo	Sesión Junta Directiva (ICAFE)	Sesión Consejo Ejecutivo (FONASCAFE)
2025-2026	Sesión No. 2458 del 23/07/2025	Sesión No. 106 del 11/08/2025
2024-2025	Sesión No. 2427 del 24/07/2024	Sesión No.86 del 23/07/2024
2023-2024	Sesión No. 2398 del 09/08/2023	Sesión No.64 del 03/08/2023
2022-2023	Sesión No. 2366 del 10/08/2022	Sesión No.46 del 04/08/2022

Informes de gestión planes anuales de trabajo

Periodo	Sesión Junta Directiva (ICAFE)	Sesión Consejo Ejecutivo (FONASCAFE)
2024-2025	Sesión No. 2474 del 14/01/2026	Sesión No. 115 del 19/01/2026
2023-2024	Sesión No. 2442 del 11/12/2024	Sesión No. 95 del 18/12/2024
2022-2023	Sesión No. 2411 del 20/12/2023	Sesión No. 72 del 14/12/2023

Ver sección Auditoría Interna en la página de la Institución con los documentos.

En caso de requerir información adicional puede escribir a los correos electrónicos: wcarvajal@icafe.cr, jmarin@icafe.cr, mguzman@icafe.cr, o llamando al teléfono: 2243-7821 o visitando nuestras oficinas centrales en San Pedro de Barva de Heredia, 400m Norte del Templo Católico de San Pedro.

Contacto para denuncias: Teléfono: (506) 2243-7821 | Correo: wcarvajal@icafe.cr
Oficina Central: San Pedro de Barva de Heredia, 400m Norte del Templo Católico de San Pedro.
Apartado Postal: 280-3011
Se recomienda completar el formulario de denuncias publicado en la página WEB